

Expediente: 2882/08
Carátula: FERNANDEZ HERNAN SAUL C/ LAZARTE JOSE EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FERNANDEZ, HERNAN SAUL-ACTOR/A
900000000000 - LAZARTE, JOSE EDUARDO-DEMANDADO/A
900000000000 - YSA, VICTOR HUGO-DEMANDADO
900000000000 - SAN CRISTOBAL COOP. DE SEG. S.M.S.G., -CITADA EN GARANTIA
27202185563 - ZERDA MARIA CRISTINA, -HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
27202185563 - MENDEZ, BENEDICTO RUBEN-PERITO
900000000000 - ALBORNOZ, ALBERTO JOSE MANUEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2882/08



H102314909656

JUICIO: FERNANDEZ HERNAN SAUL c/ LAZARTE JOSE EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

San Miguel de Tucumán, abril de 2024. Proveyendo el escrito CONTESTO OFICIOS - POR: (GERENCIA LEGALES) BANCO MACRO S.A. - 23/04/2024 11:20.- Agréguese y téngase presente lo informado. Se pone a conocimiento del embargado en virtud de lo normado por el art. 282 CPCCT. FEB - FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 CPCCT)

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.